

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

17 de mayo de 2023

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, señoras parlamentarias habiendo quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 5.360

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 17 de mayo del 2023 a las 09:15 hs. a fin de considerar el Orden del Día, que se acompaña.

Artículo 2°.- De forma.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

Los Asuntos entrados también fueron distribuidos, si ningún Diputado desea reclamar alguna lectura pasamos a los oradores inscriptos.

Así como habíamos quedado uno por bancada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Estuvimos acompañando un poco toda esta situación, que viene pasando en nuestro país, una situación delicada, luego de las elecciones, donde hay denuncias de fraude, en donde hay denuncias de máquinas, etcétera, nosotros, nuestra línea siempre es el respeto a la Constitución Nacional, el respeto y el custodio a la voluntad popular, y en su momento dado dijimos eso se tiene que instalar cámaras en los pasillos los colegios electorales, se tiene que dar la mayor visibilidad y transparencia posible para la gente, el día más sagrado dentro de una democracia es el día de las elecciones, el voto popular, respaldar, custodiar, transparentar y legitimar en su momento, dado cuando que en el 2015 me había candidatado como concejal

municipal con Kelembú, encontramos unas papeletas en unos baldíos, se robó los votos, se robó los votos, abrimos todas las papeletas, ahí se mostraba y ahí en su cara nos dijo: esa gente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), de que esos son basuras electorales, está tipificado y la gente bien lo sabían, todos los actores sabían eso, inclusive hubo candidatos que dijeron de que antes de las elecciones iban a saber todo ya el resultado, y que el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) se cuide.

Entonces tenemos que atender bien las reglas de juego, a la cual nos sometemos y les sometemos al pueblo paraguayo, si hay cuestiones para corregir, ya va a quedar para los nuevos, como es el sobre cuatro, ahí es sencillo, el tema el primer día de las elecciones, ahí a los nuevos parlamentarios, pe japo la articulado y digan que se vea el sobre cuatro entonces, nosotros siempre vamos a apañar las manifestaciones y vamos a apoyar que esto se aclare, y vamos a apoyar, si se abre el sobre cuatro, o vamos a apoyar que se abra el sobre cuatro, ahora, si es un tema de ley bueno entonces en el primer día, del nuevo periodo, que se modifique y que se haga eso, el sobre cuatro, la vista sobre cinco, seis, ocho, todos los sobres que se habrá, y por otro lado un pedido que hago, que formo parte de esta pequeña multi bancada del tercer espacio.

Mi deseo es que, el tercer espacio se siga manteniendo en el siguiente periodo, le digo eso a los nuevos parlamentarios, que se siga manteniendo un tercer espacio, dentro de cada una de las bancadas que van a estar conformando, ese es mi deseo, que no se apague con sus aciertos, y con sus desaciertos como esta

multi bancada, y les deseo éxito a los colegas, los colegas que van a al senado, y que entendamos que la pelea, mientras muchos aquí nos peleamos, de Pepe, de Juana, de Sultán o de sultana, el pueblo en este momento está siendo asaltado. Y en este momento no tiene medicamentos, o en este momento no está teniendo una oportunidad laboral, ojalá se pueda entender eso y se puedan generar hacer esa famosa agenda legislativa, se pueda legislar en lineamientos políticos concretos en favor de la ciudadanía.

Porque si pedís salud no hay presupuesto, si pedís educación, mejoras de salas de aula no hay presupuesto, si pedís las comisarías en nuestro país, cómo está? ahí en el kilómetro 9 de Ciudad del Este, cuatro policías para un radio de prácticamente 8 km, el proyecto que tenemos acá en la Comisión de la Reforma de la Carta Orgánica de la Policía Nacional, nos interesa o no nos interesa la seguridad del pueblo paraguayo, o solamente nos interesa utilizar el Congreso de la Nación para protegerle a algunos mafiosos, narcotraficantes, delincuentes y criminales, el Parlamento es para protegerle al pueblo paraguayo independientemente de quien sea, si sea Colorado, Liberal, Blanco, Azul, Verde lo que sea, y siempre expliqué acá que soy una bancada independiente y que soy Colorado.

Eso siempre aclaré acá, siempre esa fue mi línea política, en Alto Paraná le digo a los colegas colorados trabajé fuertemente para que el modelo de robo de Miguel Prieto, no se replique en la Gobernación del Alto Paraná, el presidente Pedro Alliana, usted le dijo señor Presidente, denuncié el robo de Miguel Prieto, y

que es el robo es aquí o no se replica en la gobernación, así que mi felicitación de Dany Torres y ojalá valoren un poco un granito de arena acá, de este parlamentario independiente que estuvo peleando siempre el favor de eso. No fue en contra de los partidos políticos, sino de los actores, así que termino con eso, celebrando que el modelo de robo de Miguel Prieto, no se va a la gobernación y que se mantenga el tercer espacio con los nuevos actores políticos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno no estaba preparado, pero hay que estar siempre preparado, pero quiero aprovechar este espacio para honrar a un legislador del partido Colorado, que culmina su gestión de más de 34 años. Me refiero al León Republicano Juan Carlos (Cale) Galaverna, Juan Carlos (Cale) Galaverna, estuvo como Diputado Nacional, como Senador reelecto, miembro de la Junta de Gobierno, respetado dentro del partido Nacional Republicano, Asociación Nacional Republicana Partido Colorado y dentro de partidos de la oposición, y qué mejor forma de honrarle diciendo aunque sea algunas líneas de lo que él suele recitar y voy a declamar, no reclamar el famoso Colorado Pynandi, Colorado Pynandí dice: Gigante fuimos ayer de América, la colonial, nuestra grandeza sacrificó Cerro Corá, pero de ruinas y cementerio volvió a surgir la patria amada, que

reconstruimos los Pynandi, la democracia es mi bandera, pero con pan, porque es mentira en la miseria libertad, por eso al campamento del Ypacaraí con entusiasmo mi querido presidente nos presentamos los Colorados Pynandi. ¡Viva el Partido Colorado!

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra del Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque no puedo tampoco permanecer ajeno a lo que acaba de ocurrir, decir simplemente que, si esa declamación habla democracia, muy contradictorio es, hacerle homenajeando a quien declaró y confirmó y confesó robar unas elecciones, eso no hace un demócrata. Entonces por lo menos desde aquí, no podemos participar, ni quedar callado ante ese homenaje. Y en segundo lugar recordar a los colegas porque esto ya ocurrió el miércoles pasado, que está la Cámara de Diputados no es un lugar para polkas, ni vivas de partidos, es la patria paraguaya, la Cámara de Diputados es el pueblo paraguayo y de la República del Paraguay, en otros lugares en otros lugares es donde dirimimos nuestras cuestiones partidarias.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

No tenemos más oradores inscriptos, vamos a pasar al segundo punto del orden del día. Lectura por secretaría

SECRETARIO (Administrativo): Consideración de proyectos sobre pedido informes y de declaraciones.

Proyecto Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA SOBRE DENUNCIAS ARRIMADAS ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y CULTO DE ESTA CÁMARA”**.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS-SENAD, SOBRE LOS CONTROLES QUE EJERCEN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN PEDRO JUAN CABALLERO, ESPECÍFICAMENTE EN LA ZONA DE ASENTAMIENTO ROMERO CUE”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL FALLECIMIENTO DE UNA NIÑA DE 3 AÑOS, QUE DESAPARECIÓ SU VIVIENDA HORAS DE LA MADRUGADA EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO - DEPARTAMENTO DE AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SENASA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINAL”.

“QUE INFORMA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANEAES Y AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES, EN CONSIDERACIÓN DE LOS ÚLTIMOS HECHOS ACAECIDOS EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INCENTIVO DE TRABAJO A LAS PERSONAS MAYORES”.

“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA CÉDULACIÓN DE PERSONAS”.

“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO DE DESARROLLO INTERDISTRITAL DE ITAPÚA SOBRE EL CONVIENE SUSCRIPTO CON LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO”.

“QUE PIDE INFORMES LA ESSAP SOBRE CANTIDAD DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CUADRILLA PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO”.

“PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE INSTA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL HA EXPEDIRSE EN LA BREVEDAD SOBRE EL PEDIDO DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA ENTIDAD NACIONAL YACYRETÁ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA REPARACIÓN DE CAMINOS DE

VARIOS TRAMOS EN LA ZONA DE PUERTO CASADO, TOROPAMPA, FUERTE OLIMPO HASTA BAHÍA NEGRA DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY”,

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL CESE DE LA PERTURBACIÓN DE LA PAZ PÚBLICA A LA CIUDADANÍA PARAGUAYA ANTE LA INOPERANCIA DE SU GESTIÓN RESULTANTE LA CORRUPCIÓN INSEGURIDAD Y FALTA DE OPORTUNIDADES”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DE RODRIGO QUINTANA, SE HAN INCAUTADO LOS TELÉFONOS CELULARES DE HORACIO MANUEL CARTES EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TADEO ROJAS EXMINISTRO DEL INTERIOR Y CRISPULO SOTELO EX COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL”.

“QUE DECLARE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA PROYECTADA POR LA COMPAÑÍA DE DANZAS REPÚBLICAS SARAQUÍ, Y EL GRUPO MUSICAL GÉNESIS DE CIUDAD DE LUQUE, REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO EN EL CONTINENTE EUROPEO FESTIVAL MUNDIAL DEL FOLKLORE Y DE JAMES DAMUER BÉLGICA Y FESTIVAL DE JOBRUN FRANCIA”.

“QUE DECLARA INTERÉS GENERAL LA URGENTE REPARACIÓN DE LAS CAÑERÍAS QUE INTEGRAN LA RED DE AGUA POTABLE A CARGO LA ESSAP EN LA CIUDAD ENCARNACIÓN ITAPÚA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Es con relación a los pedidos de informes uno de ellos es dirigido al Ministerio del Trabajo, con relación a una situación por la que están pasando las personas mayores, ante la nula posibilidad prácticamente de conseguir trabajo, y en ese sentido, es un pedido de informes bien extenso, con relación a las políticas establecidas y los incentivos en su caso establecido, si es que existiesen desde el Ministerio de Trabajo, para dar una respuesta a esta población económicamente activa y sobre todo a la que se le suma la experiencia.

Por otro lado surge un pedido de informes a Identificaciones sobre una situación sumamente delicada, que hemos detectado en el Departamento de Itapúa, con relación a las últimas elecciones y sobre todo analizando el padrón de votantes, donde pudo detectarse varias situaciones en las cuales existen personas con el mismísimo nombre, misma fecha de nacimiento y con dos números de cédula, esto me imagino que por lo menos debe llamar la atención, ya que se replica en varias situaciones en cuyo anexo se está presentando, vuelvo a reiterar son personas con el mismo nombre la

misma fecha de nacimiento, con dos cédulas diferentes y por lo tanto alguna votada en el mismo local y otras votaban en lugares diferentes.

Entonces creo que merecemos una respuesta de parte de la autoridad, como este tipo de situaciones pueden ocurrir. Y si existiesen otra y debe ser depurado, el sistema y bueno ver qué hacer, y todo lo que ellos implica, una persona con dos cédulas y es la misma persona porque tanta coincidencia, en la misma zona al país, mismo nombre, misma fecha de nacimiento, con dos números de cédula, todo lo que implica también a nivel comercial, en la inseguridad jurídica, que pueda suscitarse en base a esta grave falencia que hemos detectado, y cuyo anexo de algunos nombres porque estamos seguros que esto se replican muchas otras situaciones. Bueno esos son los pedidos de informes que estamos realizando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para poner a consideración de los colegas un proyecto de declaración donde les instamos a la sala constitucional, que resuelva la inconstitucionalidad planteada por el Director de Yacyretá, para que la Contraloría cumpla lo expuesto en la ley 6763/2021 que dispone el procedimiento de control vigilancia y

fiscalización de las cuentas nacionales, los bienes y el patrimonio de la entidades binacionales Itaipú, Yacyretá de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 281,282 y 283 de la Constitución Nacional, ante la promulgación de esta ley, y un mandato de la Cámara de Senadores a la Contraloría para revisar las cuentas del lado paraguayo, el Director recurrió a la corte solicitando la inconstitucionalidad, días pasados hicimos un evento en este mismo lugar, donde estuvieron invitados el Contralor actual, ex contralores, Constitucionalistas los que redactaron la constitución del 92, para precisar esta cuestión y también le cursamos una invitación a la sala constitucional, sorpresa el Ministro Gustavo Santander participó del evento.

Yo creo que en febrero del año pasado la Sala Constitucional dio a lugar la inconstitucionalidad planteada para estudiar y expedirse, ya ha pasado más de un año, de esa aceptación para estudiar, y nosotros a través de este documento le recomendamos y con la presencia del Doctor Gustavo Santander en el evento de este, Contraloría a los entes binacionales creemos que es el momento de que ellos están en condiciones de despedirse, y autorizar definitivamente que la Contraloría revise las cuentas de Itaipú y Yacyretá, cuentas del lado paraguayo. Yo creo que con este paso la clase política saldaría una cuenta que tiene la democracia con los ciudadanos paraguayos.

Auditar en forma definitiva anualmente las cuentas de Itaipú y Yacyretá, y atendiendo que es un pedido de informe que hemos solicitado a la Itaipú de los gastos sociales, nos contestaron que el 2022, los gastos sociales alcanzaron 500

millones de dólares, y este año con la definición de la tarifa en 1670, se calcula que otros 400 millones de dólares este serían invertido en gastos sociales, y la constante es de que no tiene ningún tipo de control este volúmenes desorbitante de dinero que es de todos los paraguayos, creemos que es oportuno este Proyecto Declaración, un mensaje para el Doctor Gustavo Santander y para el Doctor Víctor Ríos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer referencia a un proyecto de Declaración el cuál insta al Ministerio Público, Fiscalía en el marco de la investigación del asesinato de Rodrigo Quintana, joven dirigente liberal, se han incautado los teléfonos celulares de Horacio Manuel Cartes Jara, expresidente de la República del Paraguay, Tadeo Rojas Exministro del Interior y Críspulo Sotelo ex Comandante de la Policía Nacional y solicitar autorización judicial para la extradición, etcétera, etcétera, reza el proyecto declaración, en tal sentido, es importante es resaltar que este proyecto no tiene dictamen de la Comisión de Peticiones verdad, por otro lado fuera de eso verdad además deviene totalmente impertinente la intromisión de este poder del estado en una investigación o no sé, que está llevando a cabo la fiscalía hoy o involucrarnos en el ámbito jurisdiccional del poder judicial o

en la investigación del Ministerio Público. Por lo que el señor Presidente y queridos colegas. Solicito el rechazo in límite de este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Al final vamos a poner a consideración señora Diputada le parece.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el mismo proyecto de Resolución mencionado por la colega que me antecedió en el uso de la palabra, precisamente quiero un poco también repetir y dejar constancia de algo que lo he venido expresando en público y en privado como corresponde de aquel luctuoso acontecimiento. Siempre me he puesto a disposición del Ministerio Público, no tengo absolutamente nada que ocultar, pero considero que este proyecto de ley deviene a un estado digamos impropio, además de extemporáneo y si el Ministerio Público dentro del proceso que sigue entiendo abierto considera pues lo hará en su momento. Así es que yo también acompañó la posición de la colega en el rechazo del proyecto en sí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

De lo que se trata es de instar acá, no hay ninguna intromisión de un poder del Estado a otro poder del Estado, acá no hay este, nada jurisdiccional que tampoco las abogaditas y abogaditos traten de confundir con eso, simplemente dice instar, no veo por qué no pueda la Cámara de Diputados instar a que continúe ese proceso que tiene 7 años, son 7 años y dice el colega que me precedió que él está siempre a disposición, no parece, no parece fue el ministro bajo cuya administración lo matan a Rodrigo Quintana, y les quiero recordar que Rodrigo Quintana no es una calcomanía, no es una remera, no es un viaducto.

Es un hijo, es un padre, es un amigo, es una persona que perdió la vida por la orden que dio alguien y necesitamos saber quién dio la orden, que se entre al local del Partido Liberal, sin una orden judicial y disparando, y disparando por la espalda a los jóvenes que estaban ahí, apoyo absolutamente el pedido del colega Brítez, solamente dice instar, instar a que continúe a que se revisen los teléfonos, no es mucho más de lo que venimos pidiendo montones de ciudadanos. Inclusive la prensa, no es mucho más que eso lo mínimo que puede hacer esta Cámara instar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Así como dijo la colega Diputada que me precedió el uso de la palabra, no es un proyecto de ley, es un proyecto de declaración, donde el parlamento le insta, le pide, le dice al Ministerio Público que sigan las diligencias, porque como es temporáneo, la corrupción, el asesinato a un joven que fue a defender la Constitución Nacional, extemporáneo, pero la impunidad y la corrupción si puede seguir, ndaipori problema ajea, señor Presidente, eso puede seguir 100 años, 1000 años puede seguir, todos los días se le puede robar el pueblo paraguay y cada segundo se puede hacer eso y la Justicia y el Ministerio Público que se pongan las pilas, ...Sandra malandra saqueó cuántos años la Municipalidad de Ciudad del Este, y dónde está ella? Se le intervino acá, se le destituyó, la Interventora Carolina Llanes, inclusive, encontró nuevos indicios de robos, de saqueo que hubo en su administración, con la Fiscala Sandra Quiñonez también, su par también, extemporáneo, metrobús extemporáneo, Ñandutí de Oro, extemporáneo, sobre facturación en la pandemia, extemporáneo, perseguir a la gente por trabajar, extemporáneo, encerrar al pueblo paraguay, clavarle de forma obligatoria, sino van a perder su trabajo, extemporáneo. Delincuentes y violadores de la Constitución Nacional lo que son, y a actores opositores rápidos, quita un oficio del Ministerio Público para que se le incaute el celular y se haga una extracción de todo lo que hay ahí. Nunca se aclaró, quién dio la orden para atropellar la sede del Partido

Liberal y cometer la muerte trágica de Rodrigo Quintana.

Nosotros, cuando iniciamos en la política fue justamente eso, vinimos caminando de Ciudad del Este, hasta Asunción en contra de la enmienda en su momento dado, señor Presidente y estamos culminando, estamos culminando el periodo y seguimos manteniendo esa misma línea en defensa de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos, en contra de la impunidad, en contra la corrupción y en favor del pueblo paraguayo y en favor del Estado de Derecho, no del Derecho de los delincuentes,...que no se puede incautar nada, que no se puede extraer nada, pero para perturbar la paz pública al pueblo paraguayo, pero guay, que le quieras perturbar la paz pública a algún manguruyú delincuente, señor Presidente, rápido se utiliza la estructura del Estado, como garrote para callar o para dispersar manifestaciones. Ojalá, algún día en este país, la justicia se ponga a lado del pueblo paraguayo, señor Presidente, con una vara de igualdad, que la Policía Nacional, que el ejército paraguayo, proteja la soberanía y no se dedique a proteger rutas de contrabando y el narcotráfico o estancia de laboratorio de droga, Presidente, robos y saqueos, lavando dinero, utilizando como lavandería inclusive instituciones del Estado, Presidente.

Ese es el mensaje que nosotros queremos dar, es instar, pedir a la Fiscalía que haga su rol, que no hace, que no hicieron y ojalá que ahora con Emilio Rolón, que sea el representante de la sociedad paraguaya.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Como le dije la Diputada Rocío Abed, al final vamos a poner a consideración.

Tiene uso de palabra Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Pido soporte a la Sala Técnica. Un Proyecto de Declaración y un pedido de informe, señor Presidente.

La situación de la cañería de la ESSAP en Encarnación, es desastrosa, señor Presidente y colegas, nuestra ciudad turística se va al bombo, si esto si la desidia de ESSAP continua. Le hemos citado dos veces al señor Ayala (Presidente de la ESSAP) para tener reuniones de trabajo en la Comisión de Obras y ni siquiera tuvo la gentileza de pedir disculpas, brilló por su ausencia. Entonces producto de esto preparamos un Proyecto de Declaración, donde le instamos a que arbitre los mecanismos para solucionar esta cuestión, porque si no el estado de la ciudad es desastrosa, vergonzosa y la Municipalidad no puede avanzar con la reparación de la capa asfáltica y por otro lado estamos pidiendo un pedido de informe, ver la cantidad de personal destacado para la reparación, el presupuesto de los insumos para proceder a la reparación, máquinas que tiene disponible en la ciudad de Encarnación, la agencia Encarnación, una ciudad muy importante, no está descentralizada, hay otras ciudades que tienen el servicio de la ESSAP y si están descentralizadas. Qué significa, que ellos manejan sus recursos

localmente y lo que sobra mandan a Asunción y acá es a la inversa y tenemos esta situación desastrosa. Esperemos que el señor Presidente, se haga eco del Proyecto de Declaración y del pedido de informe y empiece a solucionar este grave problema que tiene Encarnación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero modificar este proyecto que insta al Poder Ejecutivo, a la Fiscalía perdón, al Ministerio Público, a la Fiscalía General. Ya que estamos en la intromisión a un órgano que por sí debe representar a la ciudadanía y qué es estilo ya luego de esta cámara, que se dedicó a hacer estos 5 años juicio político, juicio político, juicio político y eso nos dio la posibilidad de ganar por goleada. Gracias a eso, así es que sigan presentando, sigan instando y yo quiero modificar, vamos a ver un poco, el celular de la colega que en la plenaria del Directorio del PLRA, dijo que coimeaba con otros miembros del Directorio del Partido Liberal. Que tiene una causa también en la Fiscalía, que se vea su celular, que se vea el celular de Arnaldo Giuzzio, vamos a pedir que se incaute, vamos a pedir que se incaute el celular de Miguel Prieto, pero jajedehana vyrerei, señor Presidente, rotundo "NO", a esta barbaridad que quieren cometer o si no vamos a entrar todos en la bolsa, vamos a poner todos nuestros celulares a disposición,

todo lo que hemos pedido seguramente, todo lo que pedimos; embajadas, consulados, todos los tráficos de influencias que se hicieron en esta Cámara, vamos a sacarnos la careta.

En contra y por el rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HARMS: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad que viniendo de quien viene esta descabellada idea de una vez más avasallar las disposiciones constitucionales, no es de extrañar y sobre todo escuchando la argumentación, un collage de acusaciones, un mejunje raro de afirmaciones, en una intención de querer no sé, tal vez visualizarse en estos últimos días de su permanencia en esta Cámara, que espero, en el próximo periodo mejore un poco la calidad, sobre todo para que quienes nos ven, entiendan que los que estamos aquí sentados algo entendemos de la jurisdicción constitucional que tiene el Poder Legislativo. Y lo más triste es que encuentra algún tipo de apoyo ante está horrible intromisión en otro poder del Estado.

Yo, señor Presidente, quiero creer en un Congreso, donde los que, por representación popular ocupamos este lugar tengamos la mínima idea de cuáles son nuestras funciones, cuáles son nuestros derechos, cuáles son nuestras potestades, pero también cuáles son los actos y acciones absolutamente prohibidos por la Constitución Nacional, y me avergüenza esta

Cámara, señor Presidente, cuando de manera descarada queremos de manera institucional, ejercer influencia, coacción, presión o como quieran llamarle sobre órganos jurisdiccionales de investigación, que deberían responder a la independencia de los poderes consagrados en la Constitución Nacional.

Me apena el paupérrimo nivel intelectual de quienes intentan llevar adelante está descabellada idea. Por lo que, solicito, cordura a esta cámara, solicito respeto a la Constitución Nacional y anticipo mi rotundo rechazo a esta intención de llámese como se llame, y defínase como se defina, el término de instar a otro poder del Estado a tomar acciones, en la cual el Congreso Nacional como Poder Legislativo no tiene absolutamente, la mínima potestad constitucional de involucrarse. Solicito, señor Presidente, el rechazo del Proyecto de Declaración mencionado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Voy a otorgar otra vez la palabra al proyectista Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Corto nomás a mí me avergüenza utilizar un parlamento para encerrarle y violar derechos constitucionales y garantías constitucionales. Eso es lo que me da vergüenza; cerrar hospitales, cerrar escuelas, cerrarle a la población, encerrarle en su casa sin poder comer, sin poder trabajar, eso es lo que me avergüenza y jamás me voy a olvidar de eso, y les

guste o no les guste, nosotros desde un inicio, no nos callamos y denunciemos eso, al costo que sea, señor Presidente, y pedimos el acompañamiento del proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor, Diputado.

Vamos a poner a consideración todos los proyectos, los pedidos de informes y declaraciones, menos este tema para llevar a consideración después.

A consideración.

-APROBADO-

Ahora vamos a poner a consideración y pedido del Diputado Jorge Brítez insta al Ministerio Público y la Diputada Rocío Abed pide el rechazo.

Vamos a llevar a votación. Sala técnica, por favor.

Los que estén de acuerdo a instar al Ministerio Público, Fiscalía General de Estado en el marco de la investigación del asesinato de Rodrigo Quintana, votarán en positivo.

Los que estén por el rechazo, votarán en negativo.

A votación.

El proyecto queda rechazado con 27 votos, por el sí 20, pasa al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "QUE CREA EL FUERO AGRARIO Y AMBIENTAL Y SANCIONA EL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO Y AMBIENTAL"

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Buen día, saludos cordiales, como proyectista, quisiera solicitar la postergación sine die, señor Presidente, un tema muy importante y delicado que requiere todavía de algún debate, así es que solicito respetuosamente su postergación sine die **“EL FUERO AGRARIO”**

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EL 31 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO ‘DÍA NACIONAL DEL LAPACHO Y FIESTA NACIONAL”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días y en representación como miembro de la Comisión de Ecología,

Recursos Naturales y Medio Ambiente, informo de que la comisión ha dictaminado aceptar el rechazo dado por la Cámara de Senadores a este Proyecto de Ley, por los siguientes motivos similar, por el cual habíamos también solicitado el rechazo la semana pasada sobre el día del yaguareté. En la comisión hemos examinado el referido Proyecto de Ley y creemos que aprobando esta normativa estaremos sobre legislando, teniendo en cuenta la vigente **LEY 4631 “QUE DECLARA ÁRBOL NACIONAL AL LAPACHO”** en esa misma ley, establece que la competencia la tiene el MADES en cuanto al control y la protección de esta especie arborea según lo establecido en la Ley 96/92 “De vida silvestre y el Proyecto de Ley en este momento en discusión dice: Artículo 2º - Establece en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que coordinará con el Ministerio de Educación y Ciencia y otras Instituciones Estatales, las medidas adecuadas para la promoción del cuidado del árbol nacional, lo que implica automáticamente una redundancia, una superposición legal y por lo tanto la Comisión Asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, recomienda, la aceptación del rechazo debido a que el objetivo de declarar el Día Nacional Del Lapacho y su Fiesta Nacional, es la protección de los árboles como ya mencioné que está previsto en la legislación vigente actualmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

No tenemos oradores inscriptos.

Vamos a llevar a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en positivo.

Los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente Proyecto de Ley, se servirán votar en negativo.

A votación.

Si pueden votar los señores legisladores.

Se acepta el rechazo.

Queda rechazado el presente Proyecto de Ley, se comunica al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N°7050/2023, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Yo soy el proyectista de este proyecto de ampliación presupuestaria para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, habida cuenta que se había aprobado por el Consejo Superior Universitario de habilitar una filial, en el Distrito de Independencia, que hasta ahora, desde el año pasado, hasta ahora, el CONES todavía no se ha pronunciado, no ha resuelto el

pedido de la Universidad y por esa razón quiero solicitar que esta ampliación presupuestaria sea devuelta a comisiones y una postergación sine die, hasta que el CONES resuelva o se expida sobre la aprobación de estas carreras que van a hacer habilitadas en la ciudad de Independencia y aprovecho este momento para solicitarle encarecidamente a la institución, al CONES, de que sean expeditivo y que tomen en serio, este trabajo, no puede ser que dure más de un año un expediente. Desde el Congreso, desde el año pasado, venimos ya presupuestando la habilitación de la filial en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2023, se había presupuestado solamente para el funcionamiento de la filial durante seis meses, por esa razón, desde mi banca solicité la ampliación para que se pueda cubrir a los docentes y a los funcionarios de esa filial, teniendo en cuenta que debía ya funcionar desde marzo. Hasta ahora, el CONES no se ha pronunciado y estamos esperando que se pronuncie. Acabo de conversar con el Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y me explico la situación, que tenemos el presupuesto a partir de julio para diciembre y si el CONES se pronuncia para finales de mayo o junio, entonces entraría a funcionar la filial a partir del segundo semestre de este año, como está luego presupuestado en el Presupuesto General de Gastos la Nación, ejercicio 2023.

Por esa razón, solicito como proyectista, una postergación sine die.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra Diputado Nacional y Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA:
Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a los que comparten con nosotros nuestras sesiones a través de los medios de comunicación. Señor Presidente, es sobre el punto que ha estado hablando el colega, no para oponerme, pero sí también presentar un poco una cuestión, dos situaciones que se dieron con relación a este pedido de ampliación. Uno, es haber hablado con el Rector de la Universidad de Villarrica en la Comisión de Cuentas y Control y encontrar, señor Presidente, un representante de la academia que venga a decir que el presupuesto si le aprobamos, no va a poder utilizar y lo que quiere es que la Academia siempre que esté bien representada, que el presupuesto que se le otorgue pueda ser bien utilizado. Me llama la atención, señor Presidente, y quiero destacar esto, por qué, porque generalmente las autoridades quieren ampliación, independientemente de cómo va a usar o inclusive reprograma para usar otros menesteres. Quiero resaltar la actitud del Rector, de haber venido a la Comisión y decir: si ustedes me otorgan, si hay ampliación, nosotros no vamos a poder utilizar, porque sencillamente ya está pasando el semestre y con el presupuesto que tenemos de julio ya nos cubre, es una situación que quiero destacar, y en segundo lugar coincidió con el colega Noguera en cuanto al CONES; el Consejo Nacional de Educación Superior, no puede tener a las instituciones para acreditación en un tiempo no establecido, porque es como que se le otorga un poder que no debería

tener y más cuando guarda relación con la Academia; o cumple con los requisitos o no cumple con los requisitos. Tiene que haber un plazo establecido, no puede ser que los universitarios de ese Distrito o los que quieren ser universitarios, sea de ese Distrito o los distritos cercanos, estén en la incertidumbre o que la Universidad no pueda empezar sus actividades ni de contratación, ni matriculación de alumnos, contratación de profesores, porque en el CONES no está la autorización. Creo hubo una elección en el Consejo Nacional de Educación Superior, hay un nuevo encargado tengo entendido y espero en esta parte, realmente puedan actuar con más celeridad o que sean las reglas más claras, que no se abra una filial, que alumnos no puedan estudiar, porque el CONES no resuelve o en todo caso si la Universidad no cumple con los requisitos; que diga que no. Así es que son dos situaciones que se dan que creo que es un buen proyecto porque se trata de darle cobertura presupuestaria, pero ya no hay tiempo. por eso inclusive, nosotros, en su momento, habíamos dictaminado en la Comisión de Cuentas y Control por el rechazo, pero bueno, el proyectista que plantea quiere que siga su proyecto, yo creo también y con esto termino, de que cuando se encuentran autoridades como el Rector, que piensa utilizar correctamente su presupuesto, y que no quiere mal utilizar, que bien podría hacerlo también, bueno destacar y ojala que los colegas que van a continuar en el Parlamento, que formen parte de la Bicameral, analicen cada una de las universidades de forma minuciosa y vean efectivamente quienes son los que se preocupan por la Academia. Paraguay difícilmente, salga adelante, señor Presidente, si no logramos que más jóvenes lleguen a

universidades, el porcentaje sigue siendo bajísimo y todo dinero que apostemos a la educación nunca puede ser considerado un gasto, siempre va a ser una inversión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración del aplazamiento sine die.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI), PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA EN FORMA GRATUITA A LA COMUNIDAD INDÍGENA MANJUI – ABISAI, UNA FRACCIÓN DEL TERRENO, IDENTIFICADA COMO FINCA N°2959 PADRÓN N°3815 FRACCIÓN ‘E’ DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, ASIENTO DE LA SEXTA DIVISIÓN DE INFANTERÍA, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SER DESTINADO A VIVIENDAS Y DESARROLLO COMUNITARIO”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER:
Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas. Este proyecto prevé la desafectación de 1.700 hectáreas del Ministerio de Defensa en la ciudad de Mariscal Estigarribia para la Comunidad Manjui hace años, hace más de 10 años están viviendo unas 200 familias, en el centro de la ciudad, también sobre el terreno del Ministerio de Defensa, pero sin tener el título. Dentro de un plan maestro de la ciudad de Mariscal Estigarribia que un tiempo ya fue, hace algunos años fue aprobado acá en plenaria; prevé que esta comunidad sea mudado hacia un terreno propio, un poco fuera de la ciudad. Para que vean la situación en que viven estas familias, pido a Sala Técnica, que nos presente un breve video y pido a los sí, ustedes, ahí ven la situación en la cual estas familias están viviendo en el centro de la ciudad de Mariscal Estigarribia, justamente por esta zona por favor.

- PROYECCIÓN DE VIDEO (SALA TÉCNICA)-

Para que vean la situación en que viven estas familias pido sala técnica que nos presente un breve video y pido, ahí ven la situación en la cual esta familia están viviendo en el centro de la ciudad de Mariscal Estigarribia, justo por esta zona pasa, Mariscal Estigarribia para la comunidad indígena, sala técnica pido el último o sea el mapa para que podemos ver la ubicación.

Esta comunidad vive 14 años en el centro de la ciudad de a Mariscal Estigarribia y

dentro de un plan de la municipalidad, a pedido también de la comunidad, acompañado de la Iglesia Católica ellos me pidieron presentar este proyecto de darles un terreno propio, el terreno marcado con el punto azul esto serían los 1700 hectáreas para esa comunidad, al lado donde está marcado en verde ya es la otra comunidad, el líder también está presente que ya fue reubicada, ellos piden una ampliación que es el punto B, siguiente proyecto una ampliación donde está marcado con en rojo o sea para que estas dos comunidades sean juntos, tengan juntos, el terreno, el verde ya existente, ya mudado una comunidad de los Guarani Ñandeva, el azul para los Manjui, que es el proyecto el punto A, y después el punto B la ampliación donde está marcado en rojo, a la derecha ustedes ven una parte del territorio del terreno de la escuela agrícola.

La idea es que estas comunidades sean ubicadas pegadas a donde está las afueras de la ciudad de Mariscal Estigarribia, dónde está la escuela agrícola, especialmente quieren preservar también el acceso al agua, ustedes ven dónde está el punto azul y el rojo hay un cauce y ahí extraen agua potable para estas comunidades, por eso la ampliación en el punto B, no sé si me explico lo suficiente.

El punto A que tratamos ahora es para la comunidad Manjui que viven en el centro de la ciudad, unos 5 km de este terreno mudarlos a esta zona que está marcado en azul, serían 1700 hectáreas que se iba a transferir en forma gratuita del Ministerio de Defensa al INDI para su posterior transferencia a la comunidad Manjui.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este proyecto de ley en el espíritu de una reivindicación histórica de un inmueble para esta comunidad indígena, sobre todo por una cuestión de justicia y defendiendo, no simplemente una cuestión de la ubicación referida al territorio, si una cuestión cultural, ancestral que debemos preservar de modo que es oportuna esta reivindicación y reconozco, quiero reconocer el trabajo de la propuesta del Diputado Raimer, y solicitar que acompañemos esta este proyecto de ley como un acto de justicia a favor de esa comunidad indígena.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Para presentar el sentido del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, que aconseja la aprobación sin modificación señor Presidente.

Solamente quiero hacer un llamado al proyectista de cómo se está manejando porque estas tierras son tierras de la Fuerza Armada, y hay una ley que establece que en las tierras no podrán ser a título gratuito que vale oneroso, entonces eso cómo se maneja, cómo queda dentro de este proyecto, no desconocemos el derecho de los de las comunidades indígenas, de

poder tener tierra más todavía en esa zona del suelo chaqueño señor Presidente, simplemente eso para poder que no tengamos ningún inconveniente, ninguna coalición entre las normativas que tenemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado trasladamos la pregunta al Diputado Edwin Reimer.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el punto, la Constitución prevé si es para comunidades indígenas. Entonces sí puede ser en forma gratuita, esto si hemos revisado, entonces la preocupación del colega Espínola, disculpe que lo mencione y quiero agregar para los colegas, para que tengan la información del Ministerio de Defensa, tiene todavía 50,000 hectáreas, ocupadas o sea y la ciudad sí va a necesitar para crecimiento van a venir más desafectaciones, no en forma gratuita para el crecimiento de la ciudad, solamente para mencionar esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

También para apoyar señor Presidente y colegas, pero para aprovechar el tema y hacer una reflexión sobre el tema indígenas, a mí, a mí no me gusta, a mí no me gusta cómo se instaló el hecho de que ellos son pueblos originarios o pueblos indígenas, y nosotros somos paraguayos, ellos también son paraguayos, al contrario ellos son los primeros paraguayos y los primeros argentinos y los primeros bolivianos y los primeros brasileros, cuando estas regiones se convirtieron en países.

Me parece que nosotros mismos nos encargamos en segregarle diciendo nosotros somos paraguayos, ellos son pueblos originarios, como paraguayos hay que tratarles porque paraguayos.

También, qué poca cosa les hace felices, se me fue la idea, decía cómo quisiera vivir el tiempo, vivir el momento, en que no tengamos que estar pidiendo tierras para la comunidad Manjui, para la comunidad Guaraní, o para la comunidad no sé qué, cómo me gustaría vivir el tiempo en que los hijos de los Manjui puedan estar en el mismo colegio que nuestros hijos, que los hijos y los nietos de los Manjui puedan estar en las universidades, como cualquier otro paraguayo, y que puedan estar trabajando de cajeros en un supermercado o de informáticos en la empresa Tigo, o de veterinarios en una estancia, cómo me gustaría que las ONGS, que lucran y a las que les conviene que ellos sigan siendo marginados, y que ellos sigan siendo llamados pueblos originarios, porque lucran con eso, cómo me gustaría que realmente trabajen si no la ONG algún gobierno, algún gobierno, este que comienza tiene la oportunidad, de trabajar en la verdadera inclusión de los indígenas, de los

paraguayos originarios trabajar en la inclusión de ellos a nuestro sistema de vida, eso es lo que ellos necesitan más que tierras porque cuando ellos sean cajeros de supermercado, contadores de una empresa, informáticos de otra empresa, cajeros de un banco, cuando ellos sean eso, es porque les hemos permitido eso, no necesitan vivir, ni mendigar una tierra del Ministerio de Defensa, van a vivir en Asunción, van a vivir en Coronel Oviedo, van a vivir en Encarnación, van a vivir donde quieran vivir, no van a depender de la tierra que nosotros les demos, cómo me gustaría vivir ese tiempo.

Muchas gracias señora Diputada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA

PERALTA: Gracias, señor Presidente

Yo entiendo lo mencionado por el Diputado Reimer, sin duda que, las comunidades indígenas tienen que ser beneficiadas por la adquisición de tierra de forma gratuita, pero eso es en el caso del INDI, de adquirir las tierras y transfiere a las comunidades a título gratuitos.

Pero sigue mi preocupación señor Presidente, porque hay una ley que estipula que debe ser a título oneroso la tierra de las fuerzas armadas, es decir el INDI, debería de presupuestar para poder indemnizar a las fuerzas armadas, es más de una cuestión de formalismo porque es de una institución del Estado, pero no confundamos que las tierras para las comunidades indígenas deben ser gratuitas, eso es lo que el INDI, tiene que proveer a la comunidad indígena, no en esta forma

directamente, nada más, vuelvo a resaltar esa preocupación.

Y un poco para responder a la Diputada Celeste, la cito con respeto, de hecho que las comunidades han avanzado o sea los integrantes de la comunidad indígenas han avanzado bastante, hoy tenemos indígena que son médicos, arquitectos, docentes, hoy tenemos una serie de disciplina se han destacado y así también existen comunidades que ya se han incorporado en el tema de tecnología, existen las comunidades, Aché en la zona de Alto Paraná que hoy están trabajando y produciendo en sus tierras, como así también tenemos algunas comunidades que requieren de las asistencias pero como si fueran todavía recién integrada está, a esta civilización por llamarlos de una forma.

A mí me tocó a finales del año 70, 79 pisar Ygatimí, que es un distrito del departamento de Canindeyú, que tiene más comunidades indígenas y en aquel entonces los Aché, no tenían contacto con la comunidad no indígena, es decir nosotros que decimos los paraguayos y no hay duda de eso sino que simplemente por la cuestión es de diferenciar, y hoy a tan solo de 30 años y algo de eso o 40 años, eso se puede ver el crecimiento que ellos han tenido a pesar de que se han incorporado recientemente a la vida civilizada por decirlo de alguna forma.

Entonces nada más esa aclaratoria, por eso es que yo he mencionado mi acompañamiento porque también para poder dar un apoyo a este proyecto de ley, y entender la realidad de las comunidades indígenas.

Entonces eso señor Presidente, y dejó constancia de mi preocupación respecto a lo que significa la gratuidad que prevé en la

Constitución Nacional, gracias señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar un poco, en la Comisión de Ecología, aunque lo ha hecho cuando yo no era miembro, ha dictaminado con modificaciones este proyecto de ley al igual que la comisión asesora de indígena, y esa propuesta de modificación justamente se hace en función a lo que establece los requerimientos legales para tratar de aprobar este tipo de proyecto.

En primer lugar, se tiene que entender de que la propiedad es del Ministerio de Defensa Nacional, Estado Paraguayo y se va a transferir a título gratuito como desafectación de vuelta a favor del Estado Paraguayo indígena, y a partir de ahí la siguiente parte que es la que condiciona al INDI, a transferir a título gratuito a favor de las comunidades, después del fraccionamiento correspondiente.

Entonces corresponde a la ley, entonces en función a lo que decía el colega de que hay una ley vigente que en realidad obliga a que las propiedades del Ministerio de Defensa, sea a título oneroso tenemos que entender de que en este momento, vamos a proceder conforme a lo que establece la ley de derogaciones, establecidas en el código civil que podemos hacerlo taxativamente exceptuando, o en todo

caso diciendo es que lo que se oponen son derogados, o de lo contrario al ser este una ley nueva que se va a aprobar, en todo caso derogar particularmente a lo que corresponde a esa ley no afecta, así es que se puede aprobar y yo solicito que se utilice el dictamen de la Comisión de Ecología Recursos Naturales y medio Ambiente, que coincidente con el de la comisión asesora del indígena para que sea utilizado y aprobar con modificaciones con esa con ese dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado, damos la palabra al Diputado Reimer

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

He olvidado de mencionar que sea aprobado con modificación, la modificación consensuada con las comisiones indígenas y la de ecología como propone el colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Diputado, vamos a poner a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto servirán a votar en negativo a votación, no tenemos quorum, por favor a los líderes de la bancada si pueden llamar a los colegas, si están en el comedor, por favor vamos a trabajar, vamos a volver a votar, sala técnica por favor, aprobación en positivo, rechazo negativo, tiene tiempo Diputada, por favor si pueden votar, Ever

Noguera, por favor pueden votar, vamos a tomar en serio nuestro trabajo, Diputado Erico Galeano en negativo, Diputado Ever Noguera en positivo, entonces no tenemos quorum, se levanta la sesión, ah bueno ahí tenemos 41 votos, en qué sentido Diputada Cristina Villalba en positivo, queda aprobado en general, vamos a utilizar el dictamen de ecología para su estudio en particular, solicitarle los líderes de la bancada si le podemos llamar a los colegas y quedarnos nuestros lugares, porque cada rato estamos dejando sin quorum, y es una preocupación, si ya sé ya, por eso le pido a los líderes de la bancada si pueden llamar a los colegas, le vamos a dar consideración en su estudio en particular.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido al Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): B cuarto ex 17. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y**

TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI), PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA EN FORMA GRATUITA A LA COMUNIDAD INDÍGENA MANJUI – ABISAI, UNA FRACCIÓN DEL TERRENO, IDENTIFICADA COMO FINCA N° 2959 PADRÓN N° 3815 FRACCIÓN ‘E’ DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, ASIENTO DE LA SEXTA DIVISIÓN DE INFANTERÍA, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SER DESTINADO A VIVIENDAS Y DESARROLLO COMUNITARIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Raimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Ya presenté, en el punto anterior que es una ampliación para la comunidad Guaraní Ñandeva, que ya están asentado en esa zona, ya tienen su casas propias, pero quieran asegurar la parte de donde están sacando el agua que es un cauce, entonces una ampliación de 700 hectáreas a esa comunidad para que después a las dos comunidades quedan reservadas el acceso de agua, Sala Técnica sí muestra alguna foto cómo está la comunidad actual, para que vean la diferencia cuando tengan su tierra, su título propio, reciban ayuda de construcción de casa del Ministerio de Urbanización, acompañamiento de las organizaciones civiles,

de la iglesia, también de la municipalidad. Sala Técnica por favor, y en este caso él también tiene la aprobación con modificación la versión consensuada entre la Comisión de Asuntos Indígenas y ecología que se fueron al lugar y analizaron la situación y están acompañando esta versión entonces, la Sala Técnica no funciona, entonces pido tratamiento del proyecto señor Presidente, sí un minuto señor Presidente, ahí vemos las fotos como la comunidad que ya vimos la primera foto, por favor, Sala Técnica, ahí vemos la escuela de la comunidad, y escuela eso es la diferencia cuando tienen su tierra propia, su título y se pueden organizarse, ahí vemos la gran diferencia y esperamos que la comunidad Manjui tenga también esta situación de vivienda dignas eso nomás.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Diputado, vamos a poner a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se seguirán votar en negativo a votación, Diputado Avelino Dávalos, Basilio Núñez, Diputada Katty, si puede votar, Diputada Norma Camacho en positivo, suficiente mayoría para la aprobación, a consideración a su estudio en particular utilizando el dictamen de ecología.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, saludarles a las comunidades que están presentes muchas gracias, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto ex cuarto, Consideración del Proyecto de Ley:

” QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE EL COBRO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS PARA NIÑOS Y OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA, EL PROTOCOLO SOBRE LA LEY APLICABLE A OBLIGACIONES ALIMENTICIAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Equidad, Social y Género, hemos analizado, convenio internacional que viene con media sanción del senado, el objetivo del presente convenio garantizar la eficacia del foro internacional de alimentos para niños, y otros miembros de la familia, establece un sistema de cooperación, entre las autoridades de los estados contratantes.

Exige medidas efectivas para la rápida ejecución de las decisiones en materia de alimentos, se aplica a favor de personas menores de 21 años, derivada de una relación paternos filial, prevé la ejecución continuada de decisiones de materias de alimento incluyendo el pago de atrasos, facilita el cobro de la transferencia rápida de los pagos de alimentos, facilita también la obtención de pruebas documentales.

Como le digo se trata de un convenio internacional, viene con media sanción del Senado y a la luz de todos esto del interés superior del niño, la comisión aconseja aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señora Diputada, vamos a poner a consideración en general y en particular.*

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

-APROBADO-

Queda sancionado el presente Proyecto de Ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD SOBRE***

LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y PRECIOS DE FACTURACIÓN DE COMBUSTIBLES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar nuevamente, el aplazamiento para este tema, estuvimos en conversación con los Presidentes de otras Comisiones, no tienen en la Comisión para el dictamen correspondiente, y como se trata de un tema importante y hay plazo todavía, un aplazamiento para que esas comisiones tengan tiempo para emitir el dictamen correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias señor Presidente.*

Independientemente a lo que decida la mayoría, particularmente en este Proyecto de Ley yo solicito que aplique la Ley 7089 tanto los dictámenes de Comisión como en el plenario, esta Ley establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses, en la función pública y es la primera vez que vamos a poder utilizar una Ley, en la votación en plenario de un proyecto, a viva cuenta que varios colegas son dueños de estaciones de servicio o tienen parientes dentro del segundo grado de

consanguineidad, o cuarto de afinidad. Importante es recordar a los colegas, especialmente en este Proyecto de Ley la vigencia de la Ley 7089, que en su artículo 18 textualmente establece: Conductas prohibidas para el funcionario público, sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras normativas de carácter general o especial, el funcionario público tiene prohibido realizar alguna actividad laboral en entidades privadas o no estatales o prestar servicios, a quién realice una actividad en dicha entidad sea remunerada u honoraria, en el ámbito sobre el cual tenga algún tipo de atribución o competencia por el ejercicio de una función pública, salvo que se trate de la docencia o de la investigación científica a tiempo parcial, así mismo, el artículo 20 actualmente está siendo citada establece: Deber de abstención para los casos en los que la legislación no prevea regímenes especiales de excusación, recusación o abstención el funcionario público deberá abstenerse “deberá” es un imperativo, a los dueños de estaciones de servicio les estoy diciendo esto, es un imperativo, deberá abstenerse de tomar intervención directa o indirecta en los asuntos: a) Relacionado con las empresas o sociedades que hayan sido de su propiedad hasta cumplidos tres años, desde el momento de la venta conforme a lo establecido en el artículo 19, y ahí se cita una serie de incisos que establecen la incompatibilidad y el deber ético, pero no solamente ético, hoy el deber legal de abstenerse de votar en un tema donde están involucrados directamente a través de sus sociedades o las sociedades de sus familias.

La Ley de conflicto de intereses apadrinadas desde el frente parlamentario

contra la corrupción y la impunidad en la cual hemos trabajado durante años, un grupo de colegas de distintas bancadas tiene que aplicarse y en esta Ley que pretende en su tercer trámite liberar la estructura de costo de combustible donde Diputados ha cercenado la transparencia completa de toda la estructura de costo de todos los combustibles únicamente concentrándose dice el tipo tres, no podemos permanecer ajenos a esto, entonces solicito señor Presidente que los colegas que tienen el deber de abstención se pronuncien en ese sentido y además no participen ni en las Comisiones ni tampoco en el plenario porque tienen una obligación legal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el aplazamiento.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, EL INMUEBLE COMO MATRICULA N° K 01/38989, LOTE N° 1 DE LA MANZANA ‘F’, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-1408-02, DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, UBICADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES DE HERNANDARIAS, PARA SU TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO LAS MERCEDES”**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: *Gracias señor Presidente.*

La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha emitido un dictamen por la aprobación sin modificaciones, este es un proyecto que cuenta con una superficie total de casi tres mil metros cuadrados, habitan 9 familias 25 años de ocupación, en principio este es un previo que se había destinado para espacio público, entonces el proyecto prevé que lo recaudado por la venta de estos lotes a estos ocupantes, nuevamente será destinado para la adquisición de espacio público en otro lugar de la ciudad señor Presidente, entonces la recomendación es la aprobación sin modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias señor Presidente.*

Esta ocupación se ha dado más de 30 años donde 9 familias de las Mercedes ocuparon este espacio, ya que todas esas familias han trabajado para mejorar el lugar ya que era un lugar prácticamente no era un ambiente muy agradable entonces empezaron a trabajar e hicieron todo lo posible para construir para su

vivienda hoy ese lugar esta con asfaltados, esta con material cocido y hay una resolución de la Junta Municipal y de la Intendencia Municipal que dan el acuerdo para que esa familia se le pueda expropiar a título oneroso y al mismo tiempo en un articulado dentro de la Comisión de Población y Vivienda también pedimos que lo recaudado de la venta puedan también adquirir una plaza y de esa forma también se pueda mantener el espacio para los Hernandarienses y pido por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración.

Los que estén a favor por la aprobación del presente proyecto se servirá votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

-APROBADO-

A consideración su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 1°.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Último artículo de forma, queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON CTA. CTE. CTRAL. N° 26-0449, SUPERFICIE DE 1 (UNA) HECTÁREA CON 5307 M2 026 CM2; CTA. CTE. CTRAL N° 26-0450 SUPERFICIE 9337 M2 CON 960 CM2; CTA. CTE. CTRAL. N° 26-0451 SUPERFICIE 2 (DOS) HECTÁREAS CON 8734 M2 585 CM2 Y DESAFECTA EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ÁREA VERDE CON UNA SUPERFICIE DE 1 (UNA) HECTÁREA CON 3500 M2 460 CM2,**

UBICADO EN EL BARRIO BOQUERÓN II, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE – DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ, DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO EL ASENTAMIENTO SANTA LUCIA, PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto pretende regularizar una ocupación de larga data por más 30 años y que beneficiara a varias familias que en forma pacífica y ordenada se encuentran ocupando en el barrio Boquerón, dos asentamientos, Santa Lucía del distrito de Ciudad del Este, los pobladores de este asentamiento tienen una reconocida, organizada y estructurada Comisión que desde sus comienzos han introducido mejoras convirtiendo el lugar hoy en un barrio modelo, habitable y organizado con todos los servicios públicos y sociales sin embargo a pesar de las numerosas acciones realizadas no han podido lograr la expropiación, y por ende el tan anhelado título de propiedad que por derecho e interés social les corresponde en respuesta de numerosas gestiones realizadas ante la Municipalidad de Ciudad del Este, la Junta Municipal por resolución N° 896/2019 aprueba el plano de ocupación, se declara de interés social distrital la apropiación de los inmuebles individualizados precedentemente y procedimientos necesarios para hacer realidad los sueños de los habitantes del asentamiento

Santa Lucía, con lo brevemente expuesto Presidente solicito a los colegas el acompañamiento y la aprobación con modificaciones de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias señor Presidente.

Ya la Diputada Rocío disculpe que la mencione, ha presentado de forma explícita la intención del proyecto y simplemente para poder recalcar al pleno que las modificaciones que se han incorporado, plantean que la superficie que de 7 hectáreas que pasa a 5 hectáreas y también el incorporar al acápite las cuentas corrientes catastrales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del Presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, vamos a poner su estudio en particular el Dictamen de la Comisión de Población y Vivienda.

Por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presente Proyecto de Ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA COOPERACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA US\$ 52.292.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: Gracias señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Obras queremos pedir la postergación para mejor análisis del Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la postergación.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2329, QUE ESTABLECE EL MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y EL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Eva del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente

En el 2003 se promulgó la Ley 2329 que establece el marco de Administración de las Cooperativas de Viviendas y el Fondo para las Viviendas de Cooperativas y tenemos dos tipos, el de usuario y el de propietario, lo que respecta a los beneficiarios que se han inscripto en el tipo de propietario no tienen problemas señor Presidente, por lo que el beneficiario al pagar todo su crédito puede acceder a su título de propiedad, pero no así el beneficiario por usuario que nunca van a acceder al título de propiedad, ni los propietarios, ni sus familiares porque la ley establece que es renovable cada 50 años, es por eso señor Presidente, que hemos presentado este Proyecto de Ley para que realmente aquellas familias que han sido engañados, porque eso fue lo que ocurrió, las personas organizadas que necesitaban sus viviendas, nunca preguntaron en qué tipo de viviendas se les iba a inscribir y muchos de ellos

se inscribieron en el tipo de viviendas por usuarios y tenemos muchos problemas y es por ello que hemos presentado este Proyecto de Ley que pretende modificar lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2329 donde especifica que el tipo de viviendas por usuario, la propiedad de las viviendas y la infraestructura del barrio que no forme parte del dominio público, son propiedad de la Cooperativa y las familias que ocupan las viviendas son usuarias.

El beneficiario de la vivienda tipo usuario posee el derecho de uso sobre la vivienda por 50 años renovable, pero no accede al título de propiedad, aun cuando haya cancelado sus cuotas por el pago del inmueble, y los materiales utilizados, ya que la mano de obra es aporte del beneficiario, esto va en contra de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Nacional, donde se especifica que todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna, el Estado establecerá las condiciones para ser efectivo este derecho y promoverá planes de viviendas, de interés social especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados, aun así cuando el mismo Estado haya invertido para la ejecución de estos proyectos el beneficiario no puede titular el inmueble a su nombre ya que la vivienda queda a nombre de la Cooperativa, hicimos una mesa interinstitucional que fue realizada mediante la Comisión de Población y Vivienda con representantes del INCOOP y con representantes del MUVH según el parecer institucional del INCOOP y del MUVH dichas instituciones no presentan objeciones para la aprobación de esta modificación, sin embargo

ambas instituciones realizaron algunas observaciones que se deben incorporar a los dictámenes, el MUVH solicita además, lo especificado en el Art. 5 y modificar los artículos 2 y 8 y derogar el artículo 9, esta propuesta complementa, las modificaciones planteadas en este Proyecto de Ley, esta modificación en beneficio de los ciudadanos que con ilusión de tener una vivienda propia no dimensionaron el alcance de lo especificado en este artículo 5, que se quiere suprimir, igualmente señor Presidente, solicito que en el artículo 3 donde dice reemplazar la palabra auditar que se reemplace por la palabra fiscalizar. La Comisión de Desarrollo Social de Población y Vivienda ha aceptado con modificación la aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para acompañar la exposición de la colega del Pilar como vocera de la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda, que lleva adelante esta modificación señor Presidente y colegas en base a experiencias de reclamos que nosotros hemos recibido de los usuarios de este sistema cooperativo de acceder a la vivienda, y de hecho se puede percibir cierto manejo arbitrario en la Administración de estas viviendas, lo que en principio se había creado una serie de Cooperativas para acceder a la Vivienda, la Cooperativa oga ara, oga aty, y

otras tres más. Cooperativas que termino siendo un consorcio, que a partir de ese momento empezó a escapar del organigrama de la INCOOP, para ejercer el control sobre este sistema de trabajo, entonces lo que plantea justamente la propuesta de modificación es evitar que familias que tienen un sueño de poder acceder a una vivienda terminen siendo usuarios con posibilidades de renovar cada 50 años, cosa que no condice a nadie, nadie niega la necesidad de que podamos sumar todo tipo de esfuerzos, que pueda ayudar a dar atención a este déficit, de una cuestión de derecho humano que es el acceso a la vivienda, sabemos que actualmente tenemos un déficit de 15.000 viviendas por año, y una proyección de crecimiento e inclusive antes de que podamos atacar eso y disminuir, lo que no es justo es que esta gente ha trabajado, y este es un sistema con la Cooperativa con ayuda mutua y auto gestión y que han trabajado con horas de vida y que finalmente ellos no puedan acceder al título, o a la propiedad y no puedan tener la posibilidad de poder contar con ese respaldo de documento, entonces eso es lo que plantea este proyecto.

No hay ninguna necesidad de poder inclusive generar o crear una Cooperativa de ayuda mutua para poder llevar adelante el proyecto, pero si es necesario una vez concluida la etapa de que los usuarios accedan al título de propiedad así como explica la colegas del Pilar Medina, excluyendo las zonas de área común, que queda a cargo de la administración, pero lo que es dominio de la vivienda en si sea para cada propietario, entonces explicando esto brevemente, estas dificultades que se tiene con la actual Ley, se plantea las modificaciones y al

momento solicitar el acompañamiento a dicho proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

-APROBADO-

Vamos a su estudio en particular utilizando el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda su estudio particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputa Nacional Eva del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Modificar la palabra en lugar de auditar, utilizar fiscalizara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presente Proyecto de Ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO**

PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 7080, PADRÓN N° 12890 Y CUENTA CON VARIOS DESPRENDIMIENTOS, UBICADO EN LA ZONA DE LA EX COLONIA FÉLIX DE AZARA – ASENTAMIENTO PRIMAVERA, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

La Comisión emitió dictamen aconsejando la aprobación con modificación, la modificación nuevamente incluye la disminución de la superficie y también incluye el acápite de las cuentas corrientes catastrales, cuenta con todos los requisitos que exige la normativa para llevar adelante este proyecto de más de 8 años de antigüedad con más de 130 familias tiene la resolución municipal que aconseja justamente llevar adelante la presente propuesta legislativa y también es importante aclarar que cuenta con todos los informes de registros públicos y vuelvo a repetir, se aconseja la aprobación con modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente este proyecto pretende regularizar la ocupación pacífica de 138 familias, por hace más de 8 años como decía el colega Teófilo Espínola, en una superficie de 10 hectáreas en el cual tiene introducidas mejoras consistentes en viviendas en un 70%, con material cocido y el resto de madera, cuentan con energía eléctrica, agua con pozos artesianos, las calles están empedradas en gran parte entre otras mejoras.

En el proyecto se prevé el pago de indemnizar a los propietarios, así como lo estipula la Constitución Nacional, una vez sancionada y promulgada esta ley, el MUVH realizará, deberá realizar los trámites pertinentes al loteamiento, transferencia y otras de las fincas propiedad de los ocupantes.

Por eso es que señor Presidente, solicitar a los colegas el acompañamiento y la aprobación con las modificaciones introducidas por la comisión de población y vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Ya no tenemos oradores inscritos vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se derivan votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán en votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

-APROBADO-

Vamos a ayudar a consideración sus estudios en particular utilizando el dictamen de la Comisión de Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del proyecto de ley: **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI), PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA EN FORMA GRATUITA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DIEZ KUE, DE LA ETNIA GUARANÍ ÑANDEVA UNA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADA COMO FINCA N° 2959 PADRÓN 3815 FRACCIÓN ‘D’ DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, ASIENTO DE LA SEXTA DIVISIÓN DE INFANTERÍA, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SER DESTINADO A VIVIENDAS Y DESARROLLO COMUNITARIO”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional Tito y Ibarrola

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico ha resuelto dictaminar el presente proyecto de ley aconsejando aprobar las modificaciones introducidas por el Senado.

El proyecto tiene como objetivo atender el abordaje integral de las adicciones teniendo como ejes su prevención, tratamiento, rehabilitación y la integración social de todas aquellas personas que se encuentran afectadas por esta problemática.

La entrada en vigencia de esta herramienta legal es necesaria, considerando el Avance Incontenible del número de personas que caen en las adicciones, y por sobre todo los efectos negativos que generan a quienes las consumen.

Las drogas no solo perjudican a las personas que las consumen, a su alrededor muchas otras personas padecen sus consecuencias.

Las drogas interfieren en la relación con el entorno, la familia, el trabajo y pueden llegar a comprometer seriamente el proceso de aprendizaje especialmente en el caso de los jóvenes y adolescentes.

El proyecto establece como órganos de ejecución al Ministerio de Salud Pública Bienestar Social, a la Secretaría Nacional Antidrogas y al Ministerio de Educación y Ciencias para que elaboren, pongan en vigencia e implementen acciones destinadas a hacer frente a la emergencia en materia de adicciones. Para ello también se le instruye a los organismos o entidades públicas, entes autónomos y autárquicos y entidades de las entidades de la administración pública descentralizada a colaborar con los órganos de ejecución.

Con relación a las modificaciones introducidas por el Senado luego de observar el comparativo entre ambos textos, podemos concluir que son prácticamente de forma.

Es importante destacar que los cambios realizados por la Cámara revisora mejora más la redacción de los artículos del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Por los argumentos que expuso el colega que me antecedió en el uso de la palabra, la Comisión de Equidad Social y Género analizo las modificaciones que introduzco el Senado y lo hizo de manera consensuada con las Instituciones pertinentes en el ámbito de competencia.

Hay modificaciones introducidas desde el acápite y a lo largo del proyecto en los 9 artículos y son de forma, salvo el Acápite que sí, introduce la terminología correcta, es por ello que la Comisión dictamina aprobar con las modificaciones introducidas por el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto ratificación de Diputados en positivo 41 votos para ratificar, los que estén por aceptar las modificaciones del Senado se servirán en votar en negativo.

A votación.

Se aceptan las modificaciones hechas por el Senado.

-APROBADO-

Se remite al Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): **Consideración del Decreto N° 9153, “POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7067/2023, QUE**

MODIFICA EL ARTÍCULO 100 NUMERAL 3) INCISO H) DE LA LEY 6380/2019, DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto aconseja postergar 8 días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda postergado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del dictamen de la **COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES QUE ACONSEJA EL RECHAZO Y REMISIÓN AL ARCHIVO DE PROYECTOS DE LEY QUE HAN PERDIDO VIGENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Son proyecto que tienen una vigencia de más de tres años sin haber sido dictaminados, muchos de ellos propuestos por legislaturas anteriores, es como parte de lo que se viene haciendo depuración de sistema y pasar al archivo los proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Sub- 1

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 2

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 3

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 4

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 5

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 6

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 7

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 8

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 9

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 10

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 11

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 12

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 13

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 14

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 15

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 16

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 17

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 18

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 19

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 20

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Quedan todos aprobados.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del dictamen de la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACION QUE ACONSEJA EL rechazo Y REMISIÓN AL ARCHIVO DE PROYECTOS DE LEY QUE HAN PERDIDO VIGENCIA.**

A consideración.

Tiene la palabra el presidente de la comisión Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Mismo sentido del anterior son proyectos ya con entrada casi todos ellos, durante el periodo pasado, por lo que conforme al reglamento todos estos proyectos pueden ser remitidos al archivo señor Presidente, y esa es la recomendación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Sub- 1

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 2

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 3

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 4

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 5

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 6

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 7

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 8

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 9

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sub- 10

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, **“POR LA QUE SE FORMULA ACUSACIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CONTRA EL MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. JORGE BOGARÍN ALFONSO A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL” “POR LA QUE SE FORMULA ACUSACIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CONTRA EL MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. JORGE BOGARÍN ALFONSO A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra diputado nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

En conversación con varios colegas hemos llegado a una especie de consenso de solicitar de vuelta la postergación, teniendo en cuenta una cuestión elemental relevante que es el traer el informe del Jurado que en un hecho inédito va a revisar esa sentencia que removió al Fiscal López Loman lo cual vamos a tener la próxima semana.

Entonces respetuosamente quiero pedir de vuelta a la postergación por una semana.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Secundar la moción del colega Pastor sobre el primer punto de libelo acusatorio se refiere a la causa del fiscal que fue destituido por el Consejo Jorge Bogarin teniendo las causales bien específicas de apartarse de esa causa.

Sera muy importante la verificación de ello y otros temas que están llegando, creemos que no es para enviar al Archivo como algunos sectores pretenden, ya que es una situación delicada que atañe a una persona que debe de elegir a jueces, fiscales y defensores.

La máxima información que podamos tener al respecto y habiendo cuestión pendiente en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados solicito la postergación del punto.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA:

Como manifestó el colega nos pusimos de acuerdo en caso de que prospere la postergación que se incluya en el punto 2 de la siguiente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Basilio Núñez tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solo para dejar constancia que en esta cámara se quiso hacer un juicio político electoral y ahora están esperando la prueba.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

No hay ninguna oposición entonces para la postergación a consideración por ocho días.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 136 Y 160 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS (COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la diputada nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito también el aplazamiento por una semana por favor a consideración el aplazamiento aprobado por una semana Diputada por una semana.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda aplazado por una semana.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-0180-02, FINCA N° 1.850 A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tenemos orador escrito si podemos leer por secretaría el dictamen de algunas comisiones.

SECRETARIO (Administrativo): De la Comisión de Asuntos Municipales departamentales, aconseja probar el proyecto ley que desafecta del dominio público municipal, actualiza la municipalidad de Fernando de la Mora a transferir datos un inmueble con cuenta corriente catastral 270180 02 finca 1850 favor de su actual ocupante.

Presentado por el Diputado Nacional José Rodríguez, en ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los motivos del presente dictamen.

Dios guarde honorabilidad, firman todos sus miembros.

SEÑOR DIPUTADO JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ: Quiero poner a consideración la aprobación de dicho proyecto ya que cuenta con dictamen positivo de dicha comisión que se acaba de dar lectura.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA:

Yo atendiendo que es un. muy importante algunos estudios yo solicito la postergación de este punto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda postergado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRASFERIR A TITULO ONEROSO UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-1036-03, FINCA N° 3722 A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra diputado nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

La comisión estamos en espera de unos informes que se había solicitado, por consiguiente solicitud de aplazamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda postergado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR FRANCISCO ABDON CABRERA PAREDES”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Juan Carlos Galaverna tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

El señor Francisco Abdón Pereira es un ciudadano ilustre y artista en sus mejores momentos, realizó valiosos aportes a la cultura paraguaya, por citar algunas polkas; Las Joyas del Paraguay, Las Flores del Paraguay, Ploblemagui Nasevei, Cherembaihu Ñemim,

Espero Que Vuelvas, Mi Gratitud a la Red Guarani, Ejepa Ijetuete, Homenaje a San Ramón, Sonia Mariela, Magna Berta Rojas, entre otros.

El objetivo de la presente propuesta legislativa es otorgar al Señor Francisco Cabrera una ayuda para paliar los gastos de salud que en estos momentos lo aquejan, la imposibilidad de trabajar por su avanzada edad y más ahora la crisis económica y sanitaria que estamos atravesando.

Por estas razones brevemente esgrimidas solicitó el acompañamiento de la presente propuesta a todos los colegas.

**SEÑOR DIPUTADO
ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA:**

Solicitar también el apoyo sobre este proyecto, solicito señor Presidente, que se utilice el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto servirá votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Vamos a poner a consideración su estudio en particular tomando el dictamen de presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Que da aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA N° 500 Y FINCA N° 2966, UBICADOS EN EL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ROSA MISTICA”*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley se ha analizado en la Comisión de Asuntos Municipales y ya que creo que es la décima vez que figura en el orden del día este proyecto y siempre nos llegamos al punto para tratarlo este asentamiento cuenta totalmente ya las familias con las viviendas de material cocido, con empedrado, con red de iluminación, agua potable y son varias familias asentadas ya por más de casi 20 años en ese lugar del Barrio Las Mercedes de Hernandarias.

Para ser un poco justicia también con esta familia que años han esperado que tengan también su la ley de expropiación, pido la aprobación también a los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya no tenemos oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se deberían votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

-APROBADO-

A consideración su estudio en particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "QUE DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 2, MANZANA N° 19, CTA. CTE.

CTRAL. 26-2407-02, UBICADO EN KM 15 MONDAY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO DELFIN CHAMORRO DEL KM 15 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Un proyecto muy noble señor Presidente, porque lo que se pretende es poder desafectar a favor del Ministerio de Educación, ya que en el Kilómetro 15 sector Monday, todos los colegios e instituciones educativas cuentan con más de 1500 alumnos y ya no pueden albergar a todos en el nivel medio, hemos trabajado este proyecto desde aquel entonces la Junta Municipal, el intendente municipal como proyectista para que se pueda desafectar y que pase a nombre del Ministerio de Educación y que esta institución se denomine Delfín Chamorro en homenaje a un gran impulsor de la cultura, y de la educación.

También pido su aprobación y que en el futuro se pueda construir lo que va a ser la institución Delfín Chamorro, y todos los alumnos de repente tienen que pasar el asfalto y pasar al lado Acaray, porque ya no les pueden albergar las instituciones en el sector Monday, para puedan ser albergados y pueda tener una institución.

Sobre todas las cosas confiamos que con la administración y con la presidencia de Santi Peña, vamos a mejorar la educación que es lo que anhelamos todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya no tenemos oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se deberían votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

-APROBADO-

A consideración su estudio en particular por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL**

DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 10.588, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 29-1508-01, DEL MENCIONADO DISTRITO, PARA ASIENTO DE LA IGLESIA CRISTIANA JESÚS EL PAN DE VIDA”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

La comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha emitido un dictamen aconsejando la aprobación con modificación, se introdujeron unas modificaciones en el, especialmente la parte de las coordenadas corrigiendo algunas de manera que sea viable.

Este es un proyecto que cuenta con todos los informes requeridos además también de la resolución municipal que es justamente autoriza que se lleve adelante las gestiones para la desafectación del inmueble, cuenta con todos los informes y la superficie del predio es de 1100 m2, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya no tenemos oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se deberían votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración su estudio en particular por Secretaría.

-APROBADO-

Suficiente mayoría para la aprobación.

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO A DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE PROFESORES DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION ‘DR. RAUL PEÑA’, UNOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS Ns. N/01 17.685 Y 17.687, CON PADRONES Ns. 9011 Y 9012, DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha emitido un dictamen aconsejando la aprobación con modificación.

Se introdujo la corrección de algunas coordenadas y un segundo lote, además del acápite que menciona que es a título gratuito y se vuelve a título oneroso.

Este es un proyecto que cuenta con todos los informes requeridos además también de la resolución municipal, que es justamente autoriza que se llevarán las gestiones para la desafinación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ya no tenemos oradores inscriptos.*

Vamos a poner a consideración en general y en particular el presente proyecto que consta de un solo artículo con las modificaciones que han hecho en la comisión,

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se deberían votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

-APROBADO-

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON PADRÓN N° 1508 Y CTA. CTE. CTRAL. N° 24-0408-01, UBICADO EN LA COLONIA ALEJO GARCÍA CORATEI DEL DISTRITO DE AYOLAS, PARA LIBERACIÓN DE FRANJA DE DOMINIO PÚBLICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPINOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicitar la postergación del punto por 8 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Queda aprobado.

No hay más puntos que tratar y se levanta la sesión.

- SON LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS. -